

Vista la solicitud formulada por la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, para la asistencia de representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias a la **MESA DE CONTRATACIÓN** para la adjudicación del contrato relativo a los expedientes:

“1/2021 ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DISEÑO DE UN MODELO DE CARTERA DE PRODUCTOS Y EVENTOS DEL DESTINO, CON SUS INDICADORES CORRESPONDIENTES DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL”.

“2/2021 ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CANARIAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO”.

Visto lo establecido en la Resolución número 18 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, de 10 de enero del 2019, por la que dictan instrucciones para regular la asistencia del representante de la Intervención General a las mesas de contratación administrativa y patrimonial.

Visto lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre de la Hacienda Pública Canaria y, el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el artículo 89 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, aprobado por el Decreto 76/2015, de 7 de mayo.

RESUELVO

Designar a D. Iván Mesa Álvarez, Jefe de Sección, y como suplente a D^a. Raquel Ravelo Santana, Interventora Delegada (18), como representante de este Centro Directivo para la mesa de contratación, correspondiente a los expedientes: *“1/2021 elaboración de un Plan de Diseño de un Modelo de Cartera de Productos y Eventos del Destino, con sus indicadores correspondientes de rentabilidad económica, social y medioambiental.”*

“2/2021 elaboración de un Plan de Mitigación, Compensación y Adaptación al Cambio Climático en Canarias para el Sector Turístico.”

LA INTERVENTORA GENERAL

P.D. Resolución nº 518 fecha 10 de septiembre 2015

La Jefa de Servicio de Organización y Gestión de Recursos

SRA. VICECONSEJERA DE TURISMO.

SR. D. IVÁN MESA ÁLVAREZ.

SRA. D^a. RAQUEL RAVELO SANTANA.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL PINO BATISTA CANINO - JEFE DE SERVICIO	Fecha: 13/07/2021 - 13:03:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 433 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 384 - Fecha: 13/07/2021 13:26:22	Fecha: 13/07/2021 - 13:26:22
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Ms-BKa5hTY0S8jdElbWKUW3-TQWkC4FI	
El presente documento ha sido descargado el 13/07/2021 - 13:26:30	